

**OFICIO ORDINARIO N° 410 / 2023**

**ANT.:** Oficios N° 12 y 14, ambos de 2022, de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Respuesta a solicitud del ANT. -

SANTIAGO, 4 de Abril de 2023

**DE :** MINISTRO DE ENERGÍA  
SEÑOR DIEGO PARDOW LORENZO

**PARA :** PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA  
HONORABLE DIPUTADA SEÑORA YOVANA AHUMADA PALMA



Junto con saludar y en atención a las solicitudes que ha formulado la Comisión que Ud. preside, por medio de los oficios citados en el ANT., a través de los cuales se requiere a esta cartera que informe sobre la fecha aproximada en que se ingresará el proyecto de ley sobre el gas a precio justo, comunico a Ud. lo siguiente:

En el marco del plan “Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva” el Ministerio de Energía diseñó una política pública para promover la competencia en el mercado de GLP envasado, de modo de atender las demandas asociadas a GLP. En dicho contexto, esta Secretaría de Estado, a través del oficio N° 707/22, de 10 de mayo de 2022, solicitó a ENAP apoyo en la implementación de la política pública de fomento a la competencia en el mercado de GLP envasado, a través de un proyecto piloto denominado “Plan Piloto Gas de Chile”, cuya finalidad consistió en desarrollar, a escala comercial, un programa piloto de distribución de GLP envasado por parte de ENAP.

Luego, por los oficios N° 1021/2022 y N° 1022/2022, ambos de 14 de julio de 2022, este Ministerio complementando lo indicado en el oficio señalado en el párrafo anterior, y a partir de los resultados de las mesas de trabajo realizadas con los actores involucrados, solicitó a ENAP analizar e implementar una extensión del programa piloto, en al menos 35 comunas del país.

Por su parte, en enero del presente año, esta cartera de Estado, mediante el Oficio Ordinario N° 12/2023, de 5 de enero de 2023, solicitó a ENAP informar los resultados y la evaluación de la empresa sobre la implementación del plan piloto denominado “Plan Piloto Gas de Chile”, ejecutado en el año 2022, y la decisión del Directorio de la empresa sobre el ingreso de ENAP al negocio de GLP envasado.

En dicho sentido, ENAP mediante carta N° 0109 del 10 de marzo de 2023 remitió información que contiene los resultados y la evaluación de ENAP sobre la implementación del referido piloto, cuyas conclusiones son las siguientes:

### **1. Plan Piloto Gas de Chile**

El piloto se implementó entre los meses de agosto y diciembre de 2022, en las comunas de San Fernando, Chiguayante y Quintero, beneficiando finalmente a un total de 3.157 familias que formaban parte del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares, de las respectivas comunas, otorgándoles así, acceso a la compra de cilindros de GLP a un precio menor al ofrecido en el mercado.

Para la implementación del piloto se consideró el despliegue de dos empresas relacionadas a ENAP:

- Gas de Chile S.A., a cargo de la ejecución del piloto y de la venta de GLP a los beneficiarios.
- ENAP Refinerías S.A (“ERSA”), a cargo de abastecer de GLP a Gas de Chile S.A, actuando como distribuidora directa del producto y prestando servicios asociados al envasado y abastecimiento de cilindros.

### **2. Principales resultados y evaluación del piloto**

En términos generales, ENAP concluyó que los espacios donde dicha empresa tiene posibilidades de competir, y generar economías de escala, son en las actividades previas a la distribución, es decir, inspección, llenado, y

almacenamiento, entre otros.

Las mayores debilidades detectadas se presentaron en el segmento de distribución a clientes finales, en atención a la lejanía de las plantas de envasado, y la dificultad para llegar al consumidor, lo que implicó largas distancias de traslado de cilindros y aumento en los costos de distribución.

Existe interés de los actuales clientes pequeños, así como de nuevos actores del mercado, de que ENAP invierta en cilindros y desarrolle un segmento de distribuidores multimarca que les permita mejorar su competitividad con las grandes distribuidoras y acelerar su crecimiento.

En término de precios, y dependiendo de la semana, el valor de venta se ubicó entre 13.900 y 17.350 \$/cilindro (15.056 \$/cilindro en promedio), lo que es equivalente a un 35% menor al precio normal.

Las 3.157 familias beneficiadas se distribuyeron en San Fernando, Quintero y Chiguayante en 1.035, 1.047 y 1.075, respectivamente. Ello implicó un consumo promedio de 1 cilindro cada mes y medio, comercializándose 5.743 cilindros durante el periodo del piloto, respecto de los 6.000 proyectados.

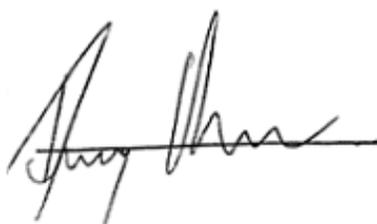
### 3. Perspectivas de ENAP

ENAP señaló a este Ministerio, que desarrollará un nuevo modelo de negocio para comercializar su producción de GLP en cilindros propios, a través de distribuidores minoristas, pasando de este modo a convertirse en un distribuidor mayorista de GLP, destacando que este nuevo modelo se desarrollará resguardando la neutralidad competitiva y en línea con las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica, esperando lograr precios más competitivos hacia distribuidores minoristas que permitan a éstos ofrecer mejores precios a los consumidores finales.

En dicho sentido, ENAP espera iniciar la distribución mayorista de GLP, a distribuidores minoristas, en cilindros a partir del primer semestre de 2023, para lo cual adquirirá 60 mil nuevos cilindros que permitan entregar el producto envasado en las plantas de San Fernando y Linares para que los últimos realicen la venta a clientes finales en esas localidades y sus alrededores. Así, el primer objetivo sería alcanzar la comercialización de 300 mil cargas de cilindros de 15 kilos. Adicionalmente, ENAP señala que se está evaluando el desarrollo del segmento granel comercial en las regiones de Valparaíso y de Biobío, adicionalmente a las regiones del Maule y O'Higgins.

Finalmente, considerando que los resultados del Plan Piloto Gas de Chile fueron recibidos reciente (se adjunta carta N° 0109 del 10 de marzo de 2023, la que tiene carácter de reservada), los resultados se encuentran en análisis por parte de esta cartera ministerial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO  
Ministro de Energía

#### DISTRIBUCIÓN:

1. Destinataria.
2. Abogada Secretaria de la Comisión.
3. Gabinete Ministro de Energía.
4. División de Combustibles y Nuevos Energéticos.
5. Sistema de Transparencia y Atención Ciudadana.
6. Archivo Oficina de Partes.

CLB/LDM/FMA/ddp



Código: 1680643978219R129 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799